ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 264
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE COMPAREZCA EN LAS ESCRITURAS DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA EN SUSTITUCIÓN DE LOS HONORABLES RAFAEL CORDERO SANTIAGO (QEPD) Y/O DELIS CASTILLO DE SANTIAGO; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: Durante los últimos años la Legislatura Municipal autorizó a los pasados alcaldes del Municipio Autónomo de Ponce Rafael Cordero Santiago (QEPD) y Delis Castillo de Santiago a comparecer en representación del Municipio en documentos sobre cancelación de hipoteca y otros documentos similares;

POR CUANTO: A pesar de que en la mayoría de los casos se autorizó en adición a firmar los documentos al representante autorizado de los entonces Alcaldes existen algunos casos en los cuales no se completaron las gestiones autorizadas acorde con las normas establecidas;

POR CUANTO: Todavía existen situaciones de hace varios años donde se autorizó al Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce a comparecer en algunos documentos en representación de la agencia y cuyos trámites no fueron iniciados con diligencia por los requirentes por lo que todavía se requiere la comparecencia de un representante municipal;

POR CUANTO: Es recomendable autorizar al Hon. Francisco R. Zayas Seijo a comparecer en representación del Municipio Autónomo de Ponce en estos documentos que quedan pendientes de procesar.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, o su representante autorizado a comparecer en sustitución de los pasados Alcaldes Rafael Cordero Santiago (QEPD) y Delis Castillo de Santiago en aquellas escrituras y demás documentos o transacciones que hubiesen quedado pendientes de firmar en representación del Municipio.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Desarrollo Económico, a la Oficina de Finanzas y Presupuesto, y a la Oficina del Administrador de la Ciudad del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 6 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2005.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 7 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 7 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por BGV/PCL

RES 264 CANCELACIÓN HIPOTECA EN SUSTITUCIÓN DE LOS HON. RAFAEL CORDERO (QEPD) Y/O DELIS CASTILLO. 6JUNI05

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.264, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE COMPAREZCA EN LAS ESCRITURAS DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA EN SUSTITUCIÓN DE LOS HONORABLES RAFAEL CORDERO SANTIAGO (QEPD) Y/O DELIS CASTILLO DE SANTIAGO; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 6 de junio de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 6 de junio de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 7 de junio de 2005***, y éste lo firmó el día ***martes, 7 de junio de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***martes, 7 de junio de 2005.***

Olga Cortés Alvarado

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs